

Suprema Corte de Justicia Ref. nota. n° 18891-2017

Presidencia

///PLATA, 12 de octubre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Mónica Liliana Preisz, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial de Morón, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 del mes en curso, atento el traslado a su nueva sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos requerida.

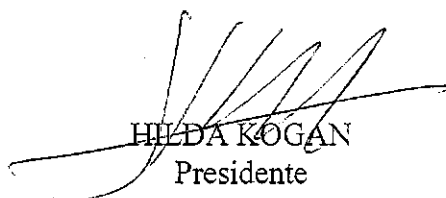
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

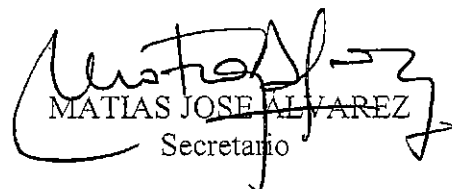
RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial de Morón, para los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ.....000556.....
Sec.Servicios Jurisdiccionales

